

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE INMOBILIARIA AQUILIN S.A.

Se comunica al público que INMOBILIARIA AQUILIN S.A., reformó y codificó íntegramente su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.09.003528** de **27 de Agosto de 2009**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Órganos Sociales. La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la Compañía y administrada por el Presidente y el Gerente General de la misma."

Quito, 27 de Agosto de 2009



Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)



RBF/EAdEB.  
EXP. 153788  
Tr. 01.1.09.000855

-----  
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.